



## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA**

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2015 por el que se hace pública la resolución de la Gerencia Territorial de Badajoz del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención de la Dependencia (SEPAD), por la que se modifica el inicio del cómputo del plazo para la presentación de solicitudes en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Vigilancia y seguridad, sin armas, de las dependencias del Centro Sociosanitario de Mérida". Expte.: SV-90/2015. (2015081591)*

Debido a causas ajenas a esta Gerencia Territorial no se pudo llevar a cabo la publicación pertinente en el la dirección del "Perfil de contratante", de la licitación por procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Vigilancia y seguridad, sin armas, de las dependencias del Centro Sociosanitario de Mérida". Expte.: SV-90/2015, por lo que no se pudo cumplir con los requisitos de publicidad establecidos en los artículos 1 y 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo lo expuesto, y con el fin de cumplir con lo determinado en el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece:

- Nuevo plazo de presentación de ofertas hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE. En el supuesto de que el último día de presentación de ofertas coincida con sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, manteniéndose el resto de condiciones establecidas.
- Simultáneamente se publicará la información relativa a la licitación en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

Badajoz, a 4 de mayo de 2015. La Gerente Territorial de Badajoz, PD Resolución de 29/02/12 (DOE n.º 47, de 08/03/12), M.<sup>a</sup> VISITACIÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 24 de abril de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º FC/A20/12, relativo a subvención para la realización del plan de formación dirigido a trabajadores ocupados. (2015081534)*

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se detalla, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en



los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta: Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

Asunto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a la Asociación de Trabajadores Autónomos Discapacitados de España (ATRADE) para la realización del plan de formación dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados, con exp. n.º FC/A20/12.

Entidad interesada: Asociación de Trabajadores Autónomos Discapacitados de España (ATRADE).

Representante: D. Gerardo Crespo Riestra.

CIF: G-86122389.

Expediente: FC/A20/12.

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Formación para el Empleo del SEXPE, sito en la c/ San Salvador n.º 9, de Mérida, donde podrá dirigirse la entidad interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 24 de abril de 2015. La Jefa de Servicio de Formación para el Empleo, M.ª ÁNGELES FERNÁNDEZ MORUNO.

## ***DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***

*EDICTO de 26 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores.* (2015ED0128)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.